TESÃI HA TEKO PORAVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

CONTRATO N° 01/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 366.109

Entre el Laboratorio Central de Salud Publica, domiciliada en Avda. Venezuela y Tte. Escurra, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra Lizzie Carolina Aquino Etcheverry, con Cédula de Identidad N° 706.319, Directora de la Direccion General del Laboratorio Central de Salud Publica, designada por Resolucion DG. RR.HH Nº 87, de fecha 27 de agosto de 2.018,denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, RUC Nº 1861152-4, domiciliada en Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen Bº Arroyo Seco - Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Gustavo Adolfo Leiva, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.109.
Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2684/2019 de fecha 06 de Junio del 2.019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 01/2019 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 366.109, convocado por la SUB-UOC N° 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA. La adjudicación

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

fue realizada por Resolucion D.G.LCSP Nº 01/2019 de fecha 12 de noviembre del 2.019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes/servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la Oferta presentada asciende a una Monto Total de Gs. 12.561.550.- (Guaraníes doce millones quinientos sesenta y un mil quinientos cincuenta).

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolsa para basura de 40 litros	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, OPACO Y RESISTENTE A LA CARGA A TRASPORTAR, COLOR NEGRO, PARA 40 LITROS, DE 60MICRONES PAQ X 10 UNIDADES.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	400	1.435	**574.000**
2	Bolsa para basura de 150 litros	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, OPACO Y RESISTENTE A LA CARGA A TRASPORTAR, COLOR NEGRO, PARA 150 LITROS, DE 60MICRONES PAQ X 10 UNIDADES.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	200	4.995	**999.000**
5	Basurero de plastico grande	TACHO PARA BASURA DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE 80 LITROS, CON TAPA.	PLASNEW	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	6	89.500	**537.000**
6	Balde de plastico mediano	COLOR OSCURO, DE TEXTURA LISA Y CON MANIJA DE METAL DE ALTA DENSIDAD, DE 10 LITROS.	INPLAST	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	8.450	**84.500**
7	Escurridor de goma para piso	ESCURRIDOR DE GOMA DE 50 CM REFORZADA PARA PISO CON MANGO DE PLÁSTICO ROSCABLE O MADERA REVESTIDO DE 1,20 METROS, DE LARGO	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	8.945	**268.350**
8	Franela	FRANELA DE ALGODÓN 100%, MEDIANA, DE LIMPIEZA, COLOR NARANJA. MEDIDA APROX: 45X30 CM.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	50	3.990	**199.500**
9	Trapo de piso	TRAPO DE PISO BLANCO TRAPO REFORZADO CON FIBRAS. DESCRIPCIÓN: 95% ALGODÓN 5%OTRAS FIBRAS; O 100 % ALGODÓN . MEDIDA APROX: 50X60 CM.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	3.985	**398.500**
10	Guante de goma para limpiar	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, Nº 7 1/2, ANTIALÉRGICO. DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE. CON CERTIFICACION DE ORIGEN	HOUSEHOLD	CHINA	UNIDAD	PAR	200	4.455	**891.000**

GIL Ventas & Servicios
RUC 1967152-4
Telefax (021) 943.672

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

11	Lana de acero	ROLLITOS DE LANA DE ACEROSUAVE DE 50 A 60 GR. EN PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	TOP	BRASIL	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	100	2.480	**248.000**
12	Esponja doble faz con lana de acero	ESPONJA COMPUESTA POR LANA DE ACERO, DOBLE ACCIÓN, COLOR AMARILLO CON VERDE. TAMAÑO APROX DE 12 X 8 CM.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.950	**195.000**
13	Escoba de nylon	ESCOBA PLÁSTICA CON CERDAS DE PVC DE 4 HILERAS - VARIOS COLORES; MANGODE METAL DE APROXIMADAMENTE 1,50 METROS DE LARGO	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	7.955	**397.750**
14	Escoba para patio	ESCOBA METÁLICA FIJA, DE 22 PÚAS, CON MANGO DE 1,5 METROS DE LARGO MINIMO.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	14.900	**149.000**
18	Cera liquida	CERA LIQUIDA: INCOLORO X 5 A 6 LITROS. CERA AUTOBRILLANTE PARA TRÁNSITO INTENSO CON GRAN CONTENIDO DE CERAS SINTÉTICAS MUY RESISTENTE A LAS PISADAS, DE GRAN DURACIÓN Y BRILLO. RECOMENDADAS PARA LUGARES DE GRANDES EXIGENCIAS.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	30	24.850	**745.500**
19	Hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 8% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 80 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASE: BIDONES PLÁSTICOS OPACOS A LA LUZ, HERMÉTICAMENTE SELLADOS., CERTIFICACION ACTUALIZADA, VIGENTE E INDIVIDUAL DEL INTN, CAPACLOR Y DOMISANITARIO EXPEDIDO POR EL MSPBS.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	200	14.800	**2.960.000**
20	Hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 12% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 120 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASE: BIDONES PLÁSTICOS OPACOS A LA LUZ, HERMÉTICAMENTE SELLADOS., CERTIFICACION ACTUALIZADA, VIGENTE E INDIVIDUAL DEL	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	100	17.980	**1.798.000**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Teléfono (021) 943.672

Dra. Lizzie Carolina Adorno Etcheverry
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

		INTN, CAPACLOR Y DOMISANITARIO EXPEDIDO POR EL MSPBS.							
-	Detergente liquido	DETERGENTE LIQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD 0,900 G/CM3, . LOS ENVASES PLÁSTICOS SERÁN DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE SEGURIDAD (SELLADOS) Y NO PRESENTARÁN PÉRDIDAS DURANTE SU MANIPULEO Y/O ESTIBA. RÓTULOS DEBERÁ INDICARSE, ADEMÁS DE LAS EXIGENCIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES(REGISTROS SANITARIOS) LOTE Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, EL CONTENIDO NETO EN CM3 Y LA DILUCIÓN DE USO RECOMENDADA. ENVASE DE 5 LITROS, CON AROMAS AGRADABLES Y SUAVES. DEBE ESTAR DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO Y COMPOSICION. REGISTRO SATARIO Y AUTORIZADO POR EL MSPBS. CERTIFICACION ISO 9001	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	80	12.450	**996.000**
23	Jabon en polvo	JABON PARA LAVAR EN POLVO: JABONOSO, BAJA ESPUMA CON BLANQUEADOR, Y FRAGANCIAS PERFUMADAS, SUAVIDAD, QUITA MANCHAS Y MUGRE TENSIOACTIVOS BIODEGRADABLES, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES PROTECTORES DE LAVARROPAS, ADITIVOS DE PROCESOS CONDICIONAMIENTO: DE MATERIAL QUE PUEDA ASEGURAR LA INALTERABILIDAD DEL PRODUCTO DURANTE SU ALMACENAMIENTO, EVITANDO TANTO LA PENETRACIÓN DE LA HUMEDAD COMO EL PASO DE LA HUMEDAD NATURAL DEL PRODUCTO HACIA EL EXTERIOR. DE 800 A 1000 GR.DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO Y COMPOSICION. REGISTRO SATARIO Y AUTORIZADO POR EL MSPBS.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE X 800 A 1000 GR	30	8.900	**267.000**
24	Acido para destrancar cañería	ACIDO PARA DESTRANCAR CAÑERÍAS EN ENVASE DE X 1 LITRO	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	10	5.495	**54.950**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

26	Desodorante de ambiente liquido	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO, QUE LIMPIA Y SODORIZA, DE ACEITE ESENCIAL Y EMULSIONANTE, BACTERIZADA, CON AROMAS QUE PERDURA, ENSADO EN MATERIAL POLIETILENO RESISTENTE AL TRANSPORTE DE 5 LITROS, CON TAPA MAGNÉTICAMENTE SELLADAS, ROTULADO: CONTENGAN CON LAS CERTIFICACIONES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS) LOTE Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, EL CONTENIDO NETO Y LA DILUCIÓN DE USO RECOMENDADA, CON AROMAS AGRADABLES Y SUAVES.	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	100	7.985	**798.500**
Total Adjudicado:									**12.561.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **doce millones quinientos sesenta y un mil quinientos cincuenta.**

El Banco y Numero de cuenta, del Contratista, en el que se realizara el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0046002383318108 del Banco Continental.

*El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
*La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Laboratorio Central de Salud Publica, Avda. Venezuela y Tte. Escurra.
El plazo máximo para entrega de los bienes será de quince (15) días corridos, computados a partir de la fecha de recepción efectiva de la Orden de Compra emitida por la Contratante.Los plazos únicamente serán prorrogables por motivos plenamente justificados, fundado en causas de fuerza mayor o volumen de trabajos solicitados, de tal manera que impida el cumplimiento de lo estipulado. En ambos casos, la prorroga deberá estar autorizada por la contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

GL Ventas y Servicios
RUC 1.561152-4
Telefax (021) 943.672

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay a los 05 dias del mes de DICIEMBRE de 2.019.

CL Ventas & Servicios
RUC 186[illegible]152-4
Telefax (021) 943.672

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.